



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los diferentes valles irrigados conforman el principal eje productivo de Río Negro, que curiosamente tuvo un desarrollo inverso a la colonización histórica de la provincia.

Viedma la más antigua Capital de la Patagonia, comenzó a desarrollar su valle hace cuarenta y nueve años. El Alto Valle un siglo atrás, antigüedad que hizo que forjara un perfil bien definido, dedicado a la fruta de pepita (manzana y pera) y en menor medida de carozo.

Actualmente en el Valle Inferior, que se caracteriza por la diversificación y que cuenta con explotaciones dedicadas a la ganadería, la producción de forraje, la horticultura y la fruticultura de pepita y carozo; esta tomando gran importancia la producción de frutos secos, fundamentalmente avellanas y nogales. Una situación similar se da en el Valle Medio con producción de nogales.

Desde 2002 la superficie con frutos secos tuvo un gran crecimiento. Entre ambos valles se encuentran implantadas 1170 hs de nogales y avellanas. En total son 165 los productores dedicados a los frutos secos. Un dato a destacar es que en el Valle de Viedma un 70 % de las plantaciones se originan con fondos que provienen de actividades no agrícolas. Mientras que en el Valle Medio, en general, surgen como reconversión de la fruticultura tradicional.

Hoy se encuentran implantadas en el Valle de Viedma 450 hs. de avellanos y 420 de nogales (50 % de Chandler y 50 % de Franquette), mientras que en el Valle Medio hay 300 hs. de nogales, 90 % de ellos de la variedad Chandler.

La facturación aproximada durante 2009 de la producción de frutos secos de ambos valles es de \$ 6.800.000,00, esto incluye frutos y plantines. Se destaca que un alto porcentaje de la superficie implantada no ha entrado en producción, por lo que el impacto económico que se dará en los próximos años va a ser muy significativo.

Durante los últimos años se realizaron algunas acciones por parte del Estado promoviendo la producción de frutos secos. Desde el IDEVI se crearon líneas de créditos limitadas en tiempo y capital para la implantación tanto de nogales como de avellanos. Y desde el sector privado se produjo una interesante agrupación integrando a los productores nogaleros de ambos valles.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

También durante 2009 comenzó a funcionar un clúster, que por definición es un grupo de asociaciones y productores interconectados, geográficamente cercanos, que se desempeñan en un mismo sector, en este caso de frutos secos, con características comunes y complementarias.

El cluster organizado y coordinado por el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (**PROSAP**) que es el instrumento de inversión pública del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Nación; y el Ministerio de Producción de la provincia de Río Negro ha realizado varias reuniones y encuestas con productores y generado información que se ha utilizado para este proyecto de declaración.

El presente de los frutos secos, tanto en el Valle Medio como en el Valle de Viedma es importante. Pero el impacto a mediano y largo plazo será de gran significación, porque se sumará indefectiblemente a la producción primaria local, el valor agregado, la industrialización en snaks, pastas o muchas formas de comercialización que se pueden generar a partir de los frutos secos.

Por ello:

Autores: Mario De Rege, Adriana Ema Gutiérrez.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés económico, productivo y social la producción de frutos secos en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Su satisfacción por la organización productiva del sector, instando a las autoridades gubernamentales a promover el desarrollo de nuevas áreas productivas.

Artículo 3°.- De forma.